



Gobierno de
México



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001921/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001921/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TSM200911924

DATOS DE IDENTIFICACION DEL DESTINATARIO DE LA NOTIFICACIÓN

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL:
BOULEVARD: GARITA OTAY NÚMERO EXTERIOR S/N NÚMERO INTERIOR: 2DO PISO
COLONIA: GARITA OTAY
LOCALIDAD: TIJUANA
MUNICIPIO: TIJUANA
ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL: 22430
NÚMEROS DE REGISTROS PATRONALES: Z3147666104, Z3234140104

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: CGRF/GSF-2025/02/0203
Tipo de documento: Se hace de su conocimiento la documentación y/o expediente proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria.
Fecha de emisión del documento: 10 de marzo de 2025.
Autoridad emisora del documento: M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda

ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE ORDENA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS:

En la ciudad de México, siendo las **09:00 horas**, del día **09 de abril de 2025**, el suscrito M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, visto las constancias que obran en el expediente formado en esta Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a nombre del Patrón **TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, de cuyo contenido se desprende que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación de la manera personal en términos de lo establecido en el artículo 134, primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación, del oficio número **CGRF/GSF-2025/02/0203** de asunto: **Se hace de su conocimiento la documentación y/o expediente proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria**, toda vez que el Patrón **TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, o su representante legal se ha ubicado el supuesto de que no pudo ser localizado en el domicilio fiscal que señaló para los efectos del Registro Federal de Contribuyentes conforme a lo que señala la fracción III del artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, previsto en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, como se hace constar en las citadas actas circunstanciadas de hechos levantadas por el C. Jorge Alberto Trujillo Palacios, de fecha **11 de marzo de 2025**; del **18 de marzo de 2025** y de fecha **25 de marzo de 2025**, mismas que se anexan en copia adherida al presente acuerdo en la que se asienta la circunstancia por las que procedo a ordenar que la notificación del citado acto administrativo se realice por estrados bajo los siguientes hechos:

ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 1 -----

En el municipio de Tijuana, de la Entidad Federativa de Baja California, siendo las 11:00 horas del 11 de marzo 2025; el C. Jorge Alberto Trujillo Palacios, en su calidad de autorizado para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, entre otras, las relacionadas con Revisiones de Gabinete, adscrito a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores que en lo sucesivo se denominara "notificador", al tratar de constituirme en el domicilio fiscal



Gobierno de
México



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001921/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001921/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TSM200911924**

del patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., ubicado en: BOULEVARD: GARITA OTAY NÚMERO EXTERIOR S/N, NÚMERO INTERIOR: 2DO PISO, COLONIA: GARITA OTAY, LOCALIDAD: TIJUANA, MUNICIPIO: TIJUANA, ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL: 22430, para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2025/02/0203 del 10 de marzo de 2025, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el cual "Se hace de su conocimiento la documentación y/o expediente proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria", por lo que, el C. Jorge Alberto Trujillo Palacios, notificador acreditado por la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien porta su constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/02227 de fecha 02 de enero de 2025, con vigencia al 30 de junio de 2025, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017 y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo entre ellos la práctica de revisiones de gabinete; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificador, hace constar lo siguiente: -----

Que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede me intenté constituir en el domicilio ubicado en: BOULEVARD: GARITA OTAY NÚMERO EXTERIOR S/N, NÚMERO INTERIOR: 2DO PISO, COLONIA: GARITA OTAY, LOCALIDAD: TIJUANA, MUNICIPIO: TIJUANA, ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL: 22430, domicilio fiscal del patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF-2025/02/0203 del 10 de marzo de 2025, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el cual "Se hace de su conocimiento la documentación y/o expediente proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria", cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "inmueble que se encuentra a un costado del Boulevard Garita de Otay y Boulevard de las Bellas Artes, el cual consta de un edificio de tres niveles, fachada en color gris, donde se encuentran oficinas, personal laborando, a un lado se encuentra la aduana y el banco Banjercito, la empresa se encuentra a 3 minutos de la Plaza Internacional Otay"; en el inmueble del patrón no se observa actividad alguna de personal, solo muebles y letreros que dicen se renta, no se encuentran los letreros que señalen el nombre del patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.-----

El suscrito notificador, al estar ubicado en el exterior del inmueble, me dirigí a la entrada principal del domicilio fiscal donde procedí a tocar desde la puerta de acceso, sin embargo nadie atendió; por lo que, observe hacia el interior percatándome de que no es hay persona alguna que atienda, solamente están las luces encendidas por la parte de afuera de la puerta, se ve en el interior una recepción, pero no hay nadie. En la planta baja se encuentra personal de otra empresa, a los que se le pregunta, a una persona de sexo masculino, quien no se identifica por razones de seguridad pero de quien se cita su media filiación: persona mayor de edad de alrededor de al menos 50 años, de tez morena, cabello ondulado, negro, complexión



Gobierno de
México



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001921/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001921/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TSM200911924

media, ojos cafés, si la empresa seguía laborando, me comentaron que desde febrero de 2025, ya no hay nadie en ese lugar, que han sacado muebles y cajas; antes venían seguido, pero en estos días ya no llega nadie, ante quien el notificador actuante se identifica con la constancia de identificación y acreditación contenida en el oficio número CGRF/GSF/02227 de fecha 02 de enero de 2025, con vigencia al 30 de junio de 2025, misma que fue emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el cual ostenta su firma original, con vigencia 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito, acto seguido a dicha persona se le cuestionó si conocía al patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., y su domicilio ya que el notificador requiere ubicarlo para llevar a cabo la notificación de un documento, a lo que la persona indica que desconoce si tienen domicilios alternos.

Así entonces, procedí a preguntar en el segundo piso del mismo domicilio fiscal, donde se encontró a una persona que no quiso identificarse, sin embargo se describe su media filiación: persona de sexo femenino, mayor de edad de al menos 30 años, tez morena clara, cabello lacio, negro, corto; ojos café oscuro, complexión delgada, ante quien el notificador actuante se identifica con la constancia de identificación y acreditación contenida en el oficio números CGRF/GSF/02227 de fecha 02 de enero de 2025, con vigencia al 30 de junio de 2025, misma que fue emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, le informo el motivo de mi visita y solicitando de su ayuda, a dicha persona se le cuestionó si conocía al patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., a lo que la persona le indicó que sí, fueron sus vecinos pero que desde febrero desahitaron sus instalaciones de repente y sin avisar a nadie y por eso, en ese edificio ya no se ven actividades y desconoce cuál es su nueva dirección, persona que por seguridad se niega también a firmar esta constancia.

Por lo anterior, el C. Jorge Alberto Trujillo Palacios, se encuentra física y materialmente impedido para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2025/02/0203 del 10 de marzo de 2025, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el cual "Se hace de su conocimiento la documentación y/o expediente proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria", toda vez que el patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. desocupó el domicilio fiscal ubicado en: BOULEVARD: GARITA OTAY NÚMERO EXTERIOR S/N, NÚMERO INTERIOR: 2DO PISO, COLONIA: GARITA OTAY, LOCALIDAD: TIJUANA, MUNICIPIO: TIJUANA, ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL: 22430.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:30 horas del 11 de marzo de 2025, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 2

En el municipio de Tijuana, de la Entidad Federativa de Baja California, siendo las 10:00 horas del 18 de marzo 2025; el C. Jorge Alberto Trujillo Palacios, en su calidad de autorizado para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, entre otras, las relacionadas con Revisiones de Gabinete, adscrito a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores que en lo sucesivo se denominará "notificador", al tratar de constituirme en el domicilio fiscal del patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., ubicado en: BOULEVARD: GARITA OTAY NÚMERO EXTERIOR S/N, NÚMERO INTERIOR: 2DO PISO, COLONIA: GARITA OTAY, LOCALIDAD: TIJUANA, MUNICIPIO: TIJUANA, ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL: 22430, para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2025/02/0203 del 10 de marzo de



Gobierno de
México



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001921/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001921/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TSM200911924**

2025, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el cual "Se hace de su conocimiento la documentación y/o expediente proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria", por lo que, el C. Jorge Alberto Trujillo Palacios, notificador acreditado por la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien porta su constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/02227 de fecha 02 de enero de 2025, con vigencia al 30 de junio de 2025, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017 y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo entre ellos la práctica de revisiones de gabinete; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificador, hace constar lo siguiente: -----

Que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede me intenté constituir en el domicilio ubicado en: BOULEVARD: GARITA OTAY NÚMERO EXTERIOR S/N, NÚMERO INTERIOR: 2DO PISO, COLONIA: GARITA OTAY, LOCALIDAD: TIJUANA, MUNICIPIO: TIJUANA, ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL: 22430, domicilio fiscal del patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF-2025/02/0203 del 10 de marzo de 2025, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el cual "Se hace de su conocimiento la documentación y/o expediente proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria", cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "inmueble que se encuentra a un costado del Boulevard Garita de Otay y Boulevard de las Bellas Artes, el cual consta de un edificio de tres niveles, fachada en color gris, donde se encuentran oficinas, personal laborando, a un lado se encuentra la aduana y el banco Banjercito, la empresa se encuentra a 3 minutos de la Plaza Internacional Otay."; en el inmueble del patrón no se observa actividad alguna de personal, solo muebles y letreros que dicen se renta, no se encuentran los letreros que señalen el nombre del patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.-----

El suscrito notificador, al estar ubicado en el exterior del inmueble, me dirigí a la entrada principal del domicilio fiscal donde procedí a tocar desde la puerta de acceso, sin embargo nadie atendió; por lo que, observé hacia el interior percatándome en el interior una recepción, sin persona alguna. En la planta baja se encuentra personal de otra empresa, a los que se le pregunta, a una persona de sexo masculino, quien no se identifica por razones de seguridad pero de quien se cita su media filiación: persona mayor de edad de alrededor de al menos 40 años, de tez blanca, cabello largo, negro, complexión media, ojos oscuros, preguntándole por la empresa TRI SOURCE DE MÉXICO, si la empresa seguía laborando, me comentaron que no hay nadie en ese lugar, ante quien el notificador actuante se identifica con la constancia de identificación y acreditación contenida en el oficio número CGRF/GSF/02227 de fecha 02 de enero de 2025, con vigencia al 30 de junio de 2025, misma que fue emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001921/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001921/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TSM200911924

Trabajadores, el cual ostenta su firma original, con vigencia 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito, acto seguido a dicha persona se le cuestionó si conocía al patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., y su domicilio ya que el notificador requiere ubicarlo para llevar a cabo la notificación de un documento, a lo que la persona indica que desconoce si tienen domicilios alternos. -----

Así entonces, procedí a preguntar en el primer piso del mismo domicilio fiscal, donde se encontró a una persona que no quiso identificarse, sin embargo se describe su media filiación: persona de sexo masculino, mayor de edad de al menos 50 años, tez morena, cabello negro ondulado corto; ojos café oscuro, complexión robusta, de 1.65 de estatura, ante quien el notificador actuante se identifica con la constancia de identificación y acreditación contenida en el oficio números CGRF/GSF/02227 de fecha 02 de enero de 2025, con vigencia al 30 de junio de 2025, misma que fue emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, le informo el motivo de mi visita y solicitando de su ayuda, a dicha persona se le cuestionó si conocía al patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., a lo que la persona le indicó que si, fueron sus vecinos pero que desde febrero deshabitaron sus instalaciones de repente y sin avisar a nadie y por eso, en ese edificio ya no se ven actividades y desconoce cuál es su nueva dirección, persona que por seguridad se niega también a firmar esta constancia. -----

Por lo anterior, el C. Jorge Alberto Trujillo Palacios, se encuentra física y materialmente impedido para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2025/02/0203 del 10 de marzo de 2025, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el cual "Se hace de su conocimiento la documentación y/o expediente proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria", toda vez que el patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. desocupó el domicilio fiscal ubicado en: BOULEVARD: GARITA OTAY NÚMERO EXTERIOR S/N, NÚMERO INTERIOR: 2DO PISO, COLONIA: GARITA OTAY, LOCALIDAD: TIJUANA, MUNICIPIO: TIJUANA, ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL: 22430. -----

CIERRE DEL ACTA -----

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:20 horas del 18 de marzo de 2025, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador. -----

ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 3 -----

En el municipio de Tijuana, de la Entidad Federativa de Baja California, siendo las 10:30 horas del 25 de marzo 2025; el C. Jorge Alberto Trujillo Palacios, en su calidad de autorizado para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, entre otras, las relacionadas con Revisiones de Gabinete, adscrito a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores que en lo sucesivo se denominara "notificador", al tratar de constituirme en el domicilio fiscal del patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., ubicado en: BOULEVARD: GARITA OTAY NÚMERO EXTERIOR S/N, NÚMERO INTERIOR: 2DO PISO, COLONIA: GARITA OTAY, LOCALIDAD: TIJUANA, MUNICIPIO: TIJUANA, ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL: 22430, para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2025/02/0203 del 10 de marzo de 2025, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el cual "Se hace de su conocimiento la documentación y/o expediente proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria", por lo que, el C. Jorge Alberto Trujillo Palacios, notificador acreditado por la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien porta su constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/02227 de fecha 02 de enero de 2025, con vigencia al 30



Gobierno de
México



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001921/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001921/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TSM200911924**

de junio de 2025, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017 y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo entre ellos la práctica de revisiones de gabinete; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificador, hace constar lo siguiente: -----

Que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede me intenté constituir en el domicilio ubicado en: BOULEVARD: GARITA OTAY NÚMERO EXTERIOR S/N, NÚMERO INTERIOR: 2DO PISO, COLONIA: GARITA OTAY, LOCALIDAD: TIJUANA, MUNICIPIO: TIJUANA, ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL: 22430, domicilio fiscal del patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF-2025/02/0203 del 10 de marzo de 2025, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el cual "Se hace de su conocimiento la documentación y/o expediente proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria", cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "inmueble que se encuentra a un costado del Boulevard Garita de Otay y Boulevard de las Bellas Artes, el cual consta de un edificio de tres niveles, fachada en color gris, donde se encuentran oficinas, personal laborando, a un lado se encuentra la aduana y el banco Banjercito, la empresa se encuentra a 3 minutos de la Plaza Internacional Otay."; en el inmueble del patrón no se observa actividad alguna de personal, solo muebles y letreros que dicen se renta, no se encuentran los letreros que señalen el nombre del patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.-----

El suscrito notificador, al estar ubicado en el exterior del inmueble, me dirigí a la entrada principal del domicilio fiscal donde procedí a tocar desde la puerta de acceso, atendió a una persona de sexo masculino, quien no se identifica por razones de seguridad pero de quien se cita su media filiación: persona mayor de edad de alrededor de al menos 60 años, de tez morena blanca, cabello corto negro, complexión robusta, ojos cafés, pregunte por la empresa TRI SOURCE DE MÉXICO, si la empresa seguía laborando, comentando ya no hay nadie en ese lugar, que está vacío completamente el lugar donde estaban; ante quien el notificador actuante se identifica con la constancia de identificación y acreditación contenida en el oficio número CGRF/GSF/02227 de fecha 02 de enero de 2025, con vigencia al 30 de junio de 2025, misma que fue emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el cual ostenta su firma original, con vigencia 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito, acto seguido a dicha persona se le cuestionó si conocía al patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., y su domicilio ya que el notificador requiere ubicarlo para llevar a cabo la notificación de un documento, a lo que la persona indica que desconoce si tienen domicilios alternos.-----

Así entonces, procedí a preguntar en planta baja del mismo domicilio fiscal, donde se encontró a una



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001921/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001921/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TSM200911924

persona que no quiso identificarse, sin embargo se describe su media filiación: persona de sexo femenino, mayor de edad de al menos 40 años, tez blanca, cabello largo, lacio café; ojos café oscuro, complexión delgada, ante quien el notificador actuante se identifica con la constancia de identificación y acreditación contenida en el oficio números CGRF/GSF/02227 de fecha 02 de enero de 2025, con vigencia al 30 de junio de 2025, misma que fue emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, le informo el motivo de mi visita y solicitando de su ayuda, a dicha persona se le cuestionó si conocía al patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., a lo que la persona le indicó que si, fueron sus vecinos pero que desde febrero deshabitaron sus instalaciones de repente y sin avisar a nadie y por eso, en ese edificio ya no se ven actividades y desconoce cuál es su nueva dirección, persona que por seguridad se niega también a firmar esta constancia.

Por lo anterior, el C. Jorge Alberto Trujillo Palacios, se encuentra física y materialmente impedido para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2025/02/0203 del 10 de marzo de 2025, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el cual "Se hace de su conocimiento la documentación y/o expediente proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria", toda vez que el patrón TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. desocupó el domicilio fiscal ubicado en: BOULEVARD: GARITA OTAY NÚMERO EXTERIOR S/N, NÚMERO INTERIOR: 2DO PISO, COLONIA: GARITA OTAY, LOCALIDAD: TIJUANA, MUNICIPIO: TIJUANA, ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL: 22430.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 horas del 25 de marzo de 2025, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

Derivado de la situación que se hace constar en las actas circunstanciadas de hechos levantadas por el notificador: C. **Jorge Alberto Trujillo Palacios**, mismas que quedaron reproducidas en su integridad en el presente acuerdo, este Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción, 30 primer y segundo párrafos, fracción XI, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2025; 1, 3 primer párrafo, fracciones IX, y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, y su última reforma mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Primero.- Se ordena notificar por estrados el oficio: CGRF/GSF-2025/02/0203 de asunto: Se hace de su conocimiento la documentación y/o expediente proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria, del 10 de marzo de 2025, contenida en cuatro fojas útiles, mismo que tiene firma autógrafa del emisor M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en virtud de que el patrón TRI SOURCE



Gobierno de
México



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001921/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001921/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TSM200911924**

DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., no fue localizable en el domicilio fiscal señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes y sin que haya realizado cambio de domicilio, tal y como se señala en las actas de hechos 01, 02 y 03, en las que se hace constar que dicho patrón no se encuentra localizable en el inmueble ubicado en **BOULEVARD: GARITA OTAY NÚMERO EXTERIOR S/N, NÚMERO INTERIOR: 2DO PISO, COLONIA: GARITA OTAY, LOCALIDAD: TIJUANA, MUNICIPIO: TIJUANA, ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL: 22430**, de conformidad con el artículo 134 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente.-----

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, fijese por diez días hábiles consecutivos el documento antes señalado, en los estrados de la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sita en Gustavo E. Campa, Número 60, Piso 3, Oficina Senior 25, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, el cual se encuentra en un sitio abierto al público en general y publíquese durante el mismo plazo en la página electrónica del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores www.infonavit.org.mx, en el entendido que dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado y publicado; y retirese el decimo primer día hábil siguiente, dejándose constancia de ello en el expediente respectivo; por lo que dicha fijación y publicación de los documentos referidos, deberán permanecer desde el **10 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025.**-

Tercero. - Una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, se emita la Constancia de Retiro y Notificación por Estrados, en la que se establezca que se da por notificado al décimo primer día de su publicación en los estrados.-----

Cuarto.- Se designa al C. **Jorge Alberto Trujillo Palacios**, en su carácter de notificador, para que lleve acabo el proceso de notificación por estrados del documento indicado.-----

Quinto.- Cúmplase.-----

Así lo acordó y firma el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. -----
Conste.-----

Atentamente

M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda.
Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo
Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

DEB/LUS/JATP



Gobierno de
México



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001921/2024REGISTRO
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001921/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TSM200911924

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO DE LA NOTIFICACIÓN

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL:
BOULEVARD: GARITA OTAY NÚMERO EXTERIOR S/N NÚMERO INTERIOR: 2DO PISO
COLONIA: GARITA OTAY
LOCALIDAD: TIJUANA
MUNICIPIO: TIJUANA
ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL: 22430
NÚMEROS DE REGISTROS PATRONALES: Z3147666104, Z3234140104

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A NOTIFICAR

Número de oficio: CGRF/GSF-2025/02/0203
Tipo de documento: Se hace de su conocimiento la documentación y/o expediente proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria.
Fecha de emisión del documento: 10 de marzo de 2025.
Autoridad emisora del documento: M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS - FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN.-

En la Ciudad de México, siendo las **09:30 horas del 09 de abril de 2025**, estando constituido en las instalaciones de esta Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sita en Gustavo E. Campa, Número 60, Piso 3, Oficina Senior 25, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, el **C. Jorge Alberto Trujillo Palacios**, en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos; adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándome en lo sucesivo como "notificador", quien actúa bajo la constancia de acreditación e identificación, contenida en el oficio número **CGRF/GSF/02227 del 02 de enero de 2025**, misma que fue emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito notificador: nombre completo: Jorge Alberto Trujillo Palacios, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes: **TUPJ7602105R4**, Clave Única de Registro de Población: **TUPJ760210HDRLR09**, así como la firma autógrafa del suscrito fecha de emisión y fecha de vigencia del **02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025**; dicha constancia acredita e identifica la personalidad del suscrito notificador, autorizado por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del



Gobierno de
México



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001921/2024REGISTRO
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001921/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TSM200911924**

Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2025; 3 primer párrafo, fracciones X, y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha **09 de abril de 2025** emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, procede a fijar en los estrados de esta Gerencia Senior de Fiscalización en un lugar abierto al público y publicar en la página electrónica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores www.infonavit.org.mx, por un período de diez días hábiles consecutivos siguientes a aquél de su fijación y publicación, el oficio número **CGRF/GSF-2025/02/0203 de fecha 10 de marzo de 2025**, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene firma autógrafa de su emisor, a nombre de **TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, el que consta de 4 hojas útiles, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 ambos del Código Fiscal de la Federación vigente. Conste.

C. Jorge Alberto Trujillo Palacios.
El notificador.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
OFICIO: CGRF/GSF-2025/02/0203
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001921/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001921/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TSM200911924



Álvaro Obregón, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2025.

ASUNTO: Se hace de su conocimiento la documentación y/o expediente proporcionado por el **Servicio de Administración Tributaria**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL:
BOULEVARD: GARITA OTAY NÚMERO EXTERIOR S/N NÚMERO INTERIOR: 2DO PISO
COLONIA: GARITA OTAY
LOCALIDAD: TIJUANA
MUNICIPIO: TIJUANA
ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL: 22430
NÚMEROS DE REGISTROS PATRONALES: Z3147666104, Z3234140104

El Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fundamento en los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción, y 30 primer y segundo párrafos, fracciones I y XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el **21 de febrero de 2025**; en relación con los artículos 3 primer párrafo, fracciones IX, XIV y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; en relación con el artículo 63, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

A) SOLICITUD DE INFORMACION AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Que mediante oficio número **CGRF/GSF-2024/02/43913 del 03 de octubre de 2024**, girado por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, solicitó información al Servicio de Administración Tributaria, información y documentación relacionada con el patrón **TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, por el periodo del **01 al 02 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de enero de 2024 al 30 de abril de 2024**, respecto de:

- *Contabilidad electrónica (Catálogo de Cuentas contables, Balanzas de Comprobación mensuales y Auxiliar de cuenta o subcuenta, así como Auxiliar de folios fiscales emitidos en archivo XML; mismos que fueron enviados al Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento con la contabilidad electrónica, con sus respectivos acuses de recepción y aceptación, del 02 bimestre de 2024, los cuales comprenden del 01 de marzo de 2024 al 30 de abril de 2024.*





- *Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), de nómina ordinarios y extraordinarios emitidos, del cual es necesario los archivos "XML" correspondientes a cada (CFDI) emitido por concepto de nómina del 02 bimestre de 2024, los cuales comprenden del 01 de marzo de 2024 al 30 de abril de 2024, ahora bien, en caso de que los recibos de nómina (CFDI) por el periodo antes mencionado, haya sido timbrado en fechas posteriores al citado periodo, pero que abarquen el periodo laborado de los trabajadores del Auditado se solicita de la misma forma sean compartidos los archivos "XML" de nómina, los cuales comprenden del 01 de marzo de 2024 al 30 de abril de 2024, así mismo se solicita dentro de la información que proporcione en su caso dentro del campo de las deducciones de los archivos XML de nómina el detalle de los conceptos de: Aportaciones al Fondo de Vivienda, Prestamos provenientes del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores y Pago por crédito de vivienda.*
- *Los comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CDFI), de nómina ordinario y extraordinario emitidos, del cual es necesario los archivos "XML" correspondientes a cada (CFDI) emitido por concepto de nómina del 01 bimestre de 2024, es decir del periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024, ahora bien, en caso de que los recibos de nómina (CFDI) por el periodo antes mencionado, haya sido timbrado en fechas posteriores al citado periodo, pero que abarquen el periodo laborado de los trabajadores del Auditado se solicita de la misma forma sean compartidos los archivos "XML" de nómina, lo anterior es para la determinación de las percepciones variables, que el contribuyente utilizó para el cálculo de la nómina del 02 bimestre de 2024, los cuales comprenden del 01 de marzo de 2024 al 30 de abril de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 34 primer párrafo, fracción II del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (RIPAEDI), así mismo se solicita dentro de la información que proporcione en su caso dentro del campo de las deducciones de los archivos XML de nómina el detalle de los conceptos de: Aportaciones al Fondo de Vivienda, Prestamos provenientes del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores y Pago por crédito de vivienda.*

En relación con la solicitud de información y documentación señalada en los párrafos anteriores, mediante oficio número **104 02 00 00 00 2025-0081 del 17 de enero de 2025**, emitido por Mtro. Oscar Fernando Trujano Sandoval, en su carácter de Administrador Central de Proyectos y Vinculación Institucional de la Administración General de Planeación, fue proporcionada la información y documentación relacionada con el patrón **TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, por el periodo del **01 al 02 bimestre de 2024, los cuales comprenden del 01 de enero de 2024 al 30 de abril de 2024**, misma información y documentación que por este conducto se hace de su conocimiento como a continuación se detalla y además se proporciona al momento de la notificación del presente oficio.

- ❖ 1 CD, que contiene una carpeta en formato "ZIP" denominada **CGRF_GSF-2024_02_43913**, la cual contiene la siguiente información:
1. Archivo de Excel con el nombre de "**Deducciones 11**" que contiene 1 hoja con los siguientes datos:"





- Oficio|Folio_Fiscal|FechaEmision|Emisor|Receptor|DeduccionTipoDeduccion|DeduccionClave|DeduccionConcepto|DeduccionesImporteGravado|DeduccionesImporteExento”
2. Archivo de Excel con el nombre de **“Deducciones 12”** que contiene 1 hoja con los siguientes datos:
Oficio|Folio_Fiscal|FechaEmision|Emisor|Receptor|Clave_Deduccion|Clave_Deduccion_Patron|Descripcion_Deduccion|Importe_Deduccion, con 8,635, registros de trabajadores.
 3. Archivo de Excel con el nombre de **“Horas 11”** que contiene 1 hoja con los siguientes datos:“Oficio|Folio_Fiscal|Fecha_Emision|Emisor|Receptor|Dias_Pagados|Tipo_Horas_Extras|Numero_Horas_extras|Importe_Pagado_Horas_extras.”
 4. Archivo de Excel con el nombre de **“HorasExtra 12”** que contiene 1 hoja con los siguientes datos:“Oficio|UUID|FechaEmision|Emisor|Receptor|Clave_Percepcion|Descripcion_Concepto|Clave_Percepcion_Propia_Patron|PercepcionImporteGravado|PercepcionImporteExento|Dias_Pagados|Tipo_Pago_HE|Horas_Extras_Trabajadas|Importe_Pagado.
 5. Archivo de Excel con el nombre de **“Incap11”** que contiene 1 hoja con los siguientes datos:“Oficio|Folio_Fiscal|FechaEmision|Emisor|Receptor|IncapacidadDiasIncapacidad|IncapacidadTipo|Incapacidad|IncapacidadDescuento”
 6. Archivo de Excel con el nombre de **“Incap12”** que contiene 1 hoja con los siguientes datos: “Oficio|Folio_Fiscal|FechaEmision|Emisor|Receptor|Dias_Incapacidad|Tipo_Incapacidad|Monto_Descuento_Incapacidad “, sin registros de trabajadores.
 7. Archivo de Excel con el nombre de **“Nomina_V_1.1”** que contiene 1 hoja con los siguientes datos:“Oficio|FechaInicio|FechaFin|Folio_Fiscal|Emisor|Receptor|Fecha_Emision|Version_Complemento|Registro_Patronal|Numero_Dias_Pagados|Antiguedad|CLABE|Banco|Clave_Tipo_regimen_Patronal|NSS|CURP_Receptor|Fecha_Pago|Tipo_Contrato|Tipo_Jornada|Fecha_Inicial_Pago|Fecha_Final_Pago|Departamento|Fecha_Inicio_Relacion_Laboral|Puesto|Periodicidad_Pago|Riesgo_Puesto|Salario_Base|Salario_Diario_Integrado|Deducciones_Totales_Gravadas|Deducciones_Totales_Exentas|Percepciones_Totales_Gravadas|Percepciones_Totales_Exentas|FechaCancelacion”.
 8. Archivo de Excel con el nombre de **“Nomina_V_1.2”** que contiene 1 hoja con los siguientes datos:“Oficio|Folio_Fiscal|FechaEmision|EmisorRFC|ReceptorRFC|VersionNomina|EmisorRegistroPatronal|EmisorRfcPatronOrigen|NumDiasPagados|ReceptorAntiguedad|ReceptorBanco|ReceptorCuentaBancaria|Suma_Percepciones|Salario_Base|ReceptorTipoContrato|Clave_Regimen|ReceptorSalarioDiarioIntegrado|FechaPago|FechaInicialPago|FechaFinalPago|Suma_Deducciones_Aplicables|Suma_Otros_Pagos|siCURP_Emisor_Si_PF|ReceptorCurp|NSS|FechaInicioRelLaboral|PercepcionesTotalGravado|PercepcionesTotalExento|ReceptorRiesgoPuesto_Clase|PeriodicidadPago|TipoNomina|Departamento|Puesto|Trabajador_Sindicalizado|TipoJornada|Ingresos_Acumulables_Separacion|SeparacionIndemnizacionIngresoNoAcumulable|SeparacionIndemnizacionUltimoSueldoMensOrd|SeparacionIndemnizacionNumAniosServicio|SeparacionIndemnizacionTotalPagado|JubilacionPensionRetiroTotalUnaExhibicion|JubilacionPensionRetiroTotalParcialidad|PercepcionesTotalSeparacionIndemnizacion|PercepcionesTotalJubilacionPensionRetiro|JubilacionPensionRetiroIngresoAcumulable|JubilacionPensionRetiroIngresoNoAcumulable|FechaCancelacion, con **7,410** registros de trabajadores.
 9. Archivo de Excel con el nombre de **“OtrosPagos12”** que contiene 1 hoja con los siguientes datos:“Oficio|Folio_Fiscal|FechaEmision|EmisorRFC|Clave_OtroPago|Clave_OtroPago_Patron|Des





- cripcion_otroPago|Importe|SubsidioCausado|SaldoAFavor|Año_Saldo_aFavor|Remanente SalFav|ReceptorTipoRegimen, con 7,683, registros de trabajadores.
10. Archivo de Excel con el nombre de "**Percepciones11**" que contiene 1 hoja con los siguientes datos: "Oficio|Folio_Fiscal|Fecha_Emision|Emisor|Receptor|TipoPercepcion|PercepcionClave|PercepcionConcepto|PercepcionImporteGravado|PercepcionImporteExento".
 11. Archivo de Excel con el nombre de "**Percepciones12**" que contiene 1 hoja con los siguientes datos: "Oficio|Folio_Fiscal|FechaEmision|Emisor|Receptor|TipoPercepcion|PercepcionConcepto|Importe_Gravado|Importe_Exento|Clave_Percepcion_Propia_Patron " con **24,268** registros de trabajadores
 12. Archivo de Excel con el nombre de "**Subcontratacion12**" que contiene 1 hoja con los siguientes datos: "Oficio|Folio_Fiscal|FechaEmision|Emisor|Receptor|RFC_Subcontratacion|Porcentaje_Subcontratacion".

Cabe señalar que la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre de **TRI SOURCE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, mismo que obra en poder de esta Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de los que se obtuvieron fotocopia legible y fueron debidamente certificadas por la suscrita.

Ahora bien, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, se le da a conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concede un plazo de quince días contados a partir de la fecha en la que se le da a conocer el expediente y documentación antes detallada, con la finalidad de que manifieste lo que a su derecho convenga.

La manifestación anterior, deberá presentarse mediante escrito original y dos copias, firmado por el patrón o su representante legal, dirigido a esta Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el domicilio de esta Gerencia Senior de Fiscalización, ubicada en: Gustavo E. Campa Núm. 60, Piso 3, Oficina 25, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, haciendo referencia al número de este oficio, en el plazo señalado en el párrafo que antecede.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

ATENTAMENTE

M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda
Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo
Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

SMIFA/LUS/JATP

